

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Realizar una campaña masiva de pruebas rápidas para detección de casos ocultos de COVID-19, fundamentalmente dirigida a los trabajadores incluidos en el Artículo 6° del Decreto Presidencial 297/2020 y el Artículo 1° de la Decisión Administrativa 429/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.
- b) Establecer la obligatoriedad de la utilización de barbijos por el término que se estime conveniente, para todos los trabajadores incluidos en el Decreto Presidencial 297/2020 y el Artículo 1° de la Decisión Administrativa 429/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.
- c) Desarrollar una aplicación móvil de Android e IOs para que las personas obligadas a cumplir la cuarentena y aquellas que tienen síntomas registren sus datos (edad, sexo, domicilio y un correo electrónico o teléfono móvil) y se coordine la realización del test de COVID-19.
- d) Establecer una base de datos con geolocalización telefónica a fin de controlar el cumplimiento efectivo de la cuarentena y crear un mapa de casos actuales y potenciales

Dr. OSCAR ABIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa encuentra su fundamento en la situación de emergencia sanitaria que enfrenta la población mundial. El impacto que ha causado la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y su expansión a 178 países con 340.000 casos y más de 14.000 muertos, genera la mayor alerta mundial.

Nuestro país cuenta con 225 casos confirmados, nuestra provincia con 4, pero se espera que por la velocidad de propagación, estemos ante un verdadero crecimiento exponencial en las próximas semanas.

Desde el día jueves pasado nuestro país ha tomado un camino muy correcto mediante el decreto Presidencial 297/2020 que impone el "aislamiento social, preventivo y obligatorio". Esta situación tiene claras excepciones sobre un conjunto de trabajadores afectados a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, que deben desarrollar sus actividades para garantizar el funcionamiento normal de la economía y de la administración pública, tanto en materia administrativa y sanitaria, como en seguridad.


En este contexto y teniendo en cuenta que Corea del Sur es el país que más éxito ha tenido en el control efectivo de la pandemia, tenemos la posibilidad de observar cual fue su estrategia. Corea ha decidido realizar 15.000 test de detección de COVID-19 diarios. Utilizando las tecnologías de geolocalización, las personas que tienen síntomas se registran mediante su móvil y se les realiza el Test en un lugar al cual acceden con su vehículo. A las veinticuatro horas la persona recibe los resultados del test y, si es positivo, tiene que hacer una cuarentena obligatoria de quince días. Su geolocalización permite a las autoridades sanitarias detectar si la hace o no. Cada día, se envía a los pacientes información sobre los casos que han dado positivo en su área de influencia.



Si la persona tiene que romper la cuarentena por motivos excepcionales tiene que pedir una autorización a través de un código QR a fin de que la policía pueda verificar que se mueve a donde ha sido autorizado.

Entendemos que es momento de avanzar y estar un paso adelante en el desarrollo de estrategias de contención de este virus a fin de evitar su eventual propagación. Estamos convencidos que es posible imitar las medidas adoptadas por aquellos países que han demostrado éxito en la contención de esta tremenda pandemia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el presente proyecto de comunicación.


DR. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
Cámara Provincial